

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BADARAN Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991	2.766	AYUNTAMIENTO DE QUEI Aprobación inicial del expediente nº 2, de Concesión de Crédito extraordinario	2.767
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA Corrección de errores	2.766	Aprobación inicial del expediente nº 1 de Concesión de Crédito extraordinario	2.767
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 2/91	2.766	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS Exposición pública de expediente complementario de enajenación de parcelas rústicas "Campo Poo"	2.767
AYUNTAMIENTO DE GIMILEO Exposición pública de la permuta de varias fincas rústicas de propiedad municipal	2.767	AYUNTAMIENTO DE VIGUERA Edicto	2.767
AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS Exposición pública de varios Padrones Fiscales	2.767	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991	2.767
		AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA Aprobación inicial del Presupuesto de 1991	2.768

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE BRIONES Adjudicación definitiva de la obra de capa de pavimento en diversas calles de Briones y sustitución de bocas de riego	2.768	AYUNTAMIENTO DE NAJERA Aprobación del pliego de condiciones y subasta de las obras de acondicionamiento campo de Fútbol La Salera-1ª Fase	2.769
AYUNTAMIENTO DE CAÑAS Adjudicación de las obras de construcción de un pabellón de usos múltiples en Cañas	2.768	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE Devolución de fianza	2.769
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA Subasta de la obra de pavimentación, distribución y sancamiento de varias calles, 2ª fase	2.768	AYUNTAMIENTO DE RODEZNO Adjudicación de las obras de construcción de Pista Polideportiva	2.769
AYUNTAMIENTO DE GIMILEO Subasta para la enajenación de los solares nº 10 y nº 6 de la calle Reitorillo	2.768	AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA Subasta para la adjudicación de la finca rústica de propiedad municipal denominada «El Prado»	2.769
AYUNTAMIENTO DE LARDERO Concurso para la contratación de un equipo de Asesoramiento Técnico y Urbanístico	2.768	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS Subasta parcelas rústicas «Campo Poo»	2.770
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Subasta de terrenos destinados a Circo y Teatro para las Fiestas de San Mateo	2.769	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA <i>Tesorería Territorial de la Seguridad Social</i> Subastas	2.770

B. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA Solicitud de licencia para establecer actividad dedicada a Disco-Bar	2.772	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA Solicitud de licencia para establecer la actividad de Obrador de Charcutería	2.772
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Devolución de fianzas	2.772		

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 67/1991, de 8 de agosto, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
I.A.139

Los Decretos 26, 27, 28, 29 y 60/1991 han modificado las estructuras orgánica y funcional de varias Consejerías del Gobierno de La Rioja, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 8/1991, del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se modifica el número y denominación de aquellas.

Esta modificación lleva consigo la necesidad de adecuar las relaciones de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública a la nueva estructura organizativa, derivada de la promulgación de los citados Decretos.

En este sentido y por razones de eficacia en la gestión resulta urgente habilitar dentro de las referidas relaciones los puestos de trabajo de los nuevos centros directivos, cuya cobertura inmediata sea imprescindible y que respondan a un perfil de funciones homogéneo con los ya existentes en el vigente catálogo.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 8 de agosto de 1991, acuerda aprobar el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Se modifica el Decreto 8/1991, de 4 de abril, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el sentido de incluir en su Anexo I un puesto de Secretario/a del Consejero de Medio Ambiente y los puestos de Secretario/a de los nuevos cargos de Secretarios Generales Técnicos,

Directores Generales y asimilados, creados en los Decretos 26, 27, 28, 29 y 60/1991.

Dichos puestos de trabajo tendrán los mismos requisitos y complementos retributivos que los homólogos que ya figuran en el Decreto 8/1991.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se faculta a las Consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas y de Hacienda y Economía para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Segunda.— El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 8 de agosto de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de 22 de Julio de 1991, sobre Delegación de determinadas competencias en la Dirección General de Transportes
I.A.138

Art. 1º.— Se delegan en el Director General de Transportes:

a) Las autorizaciones de transportes para servicios públicos y privados, tanto de viajeros como de mercancías, así como de las actividades auxiliares de transporte.

b) El reconocimiento de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista y auxiliares y complementarias del transporte.

c) La autorización y designación de comisiones de servicio, con o sin derecho a indemnización, tanto para la realización de trabajos o asistencia a reuniones, relacionados directamente con las funciones que tiene asignadas la Dirección General, de conformidad con la normativa específica reguladora de dicho régimen.